|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | Establecer la dinámica institucional para la formulación y diseño de programas de Educación Continuada Virtuales (diplomado, curso, MOOC) con su respectivo presupuesto y aprobación por parte de las instancias académicas y administrativas competentes. |

|  |  |
| --- | --- |
| **ALCANCE** | **Educación continuada**: Desde la identificación de la oportunidad de formular una propuesta de educación continuada hasta la certificación. |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEFINICIONES** | * **Diplomado**: Son cursos inferiores a 160 horas, que conducen a una constancia de asistencia. Tiene como propósito ofrece una formación especializada o actualización en un tema de una determinada área del conocimiento, buscando mejorar éste o perfeccionar las habilidades y destrezas de los participantes. Está organizado por Unidades o módulos, que pueden variar entre 3 y 6. Su duración dependerá del área de estudio, los contenidos, el nivel de profundidad, la metodología y los propósitos de formación. * **Curso**: Es el estudio o análisis de un tema concreto, de forma estructurada, que pretende la apropiación de conocimientos o fortalecimiento de habilidades muy específicas en periodo de tiempo que puede variar en función del nivel de profundidad de la temática, su complejidad y extensión conceptual. Se certifica la asistencia y aprobación. * **Mooc**: (Massive Open Online Courses), son un tipo especial de cursos de formación virtual con propuestas orientadas a la difusión web de contenidos y un plan de actividades de aprendizaje abierto a la colaboración y la participación masiva. |

| **PROCEDIMIENTO** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PHVA** | **ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO (MEDIO DE VERIFICACIÓN)** |
| 1 | H/V | Para dar inicio a la formulación de propuestas de educación continuada virtuales es importante tener en cuenta:   * Lineamientos del Proyecto Educativo Universitario, políticas institucionales, Horizonte Institucional y Modelo de Educación Virtual personalizante y liberador UCM. * Viabilidad jurídica y financiera: Pertinencia legal y presupuestal de la propuesta. * Legislación vigente, políticas públicas y planes de desarrollo locales, regionales, nacionales y planes sectoriales. | Decanos(a) de Facultad, Directores de Programa y grupos de investigación.  Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada | Formato de Información General |
| 2 | H/V | Las unidades generadoras enviarán a la Unidad de Servicios Académicos el Formato A01 -Información General-, para cursos y diplomados virtuales o el formato A05 - Información General – para MOOC, diligenciado. | Decanos(a) de Facultad, Directores de Programa y grupos de investigación.  Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada | Formato de Información General / Carta de Solicitud / Correo electrónico/SAIA.  Acta de Consejo de Facultad, Acta de Concejo de Rectoría. |
| 3 | H/V | Las propuestas de educación continuada virtuales, antes de ser presentadas al sector externo deberán tener su respectivo presupuesto realizado, verificado y aprobado por el Líder de Presupuesto, la Dirección Administrativa y Financiera y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, respectivamente. | Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada  Líder de Presupuestos  Dirección Administrativa y Financiera  Vicerrectoría Administrativa y Financiera | Formato de presupuesto |
| 4 | H/V | Remisión de los formatos de estructuración del programa de educación continuada por parte del proponente a la Asesora Pedagógica para su respectiva validación. | Decanos(a) de Facultad, Directores de Programa y grupos de investigación.  Asesora Pedagógica | Formato de Estructuración/ Correo electrónico/SAIA. |
| 5 | H/V | Una vez tenga el visto bueno de la Asesora Pedagógica el proponente debe remitirlo al Centro Editorial para la respectiva corrección de estilo y gramática y a la Unidad Institucional de Educación a Distancia para iniciar el proceso de adecuación de Aula Virtual. | Decanos(a) de Facultad, Directores de Programa y grupos de investigación.  Centro Editorial  UIED | Visto Bueno Asesora Pedagógica/Correo electrónico/SAIA. |
| 6 | H/V | Se solicita a la Unidad de Marca, por parte de la Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada, el diseño de la pieza publicitaria que corresponda a la oferta de educación continuada.  Una vez se tenga el visto bueno del Centro Editorial la Unidad de Marca deberá también adecuar el contenido creando los medios infográficos y didácticos respectivos: Videos, animaciones, infografías, etc. | Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada  Unidad de Marca | Servimercadeo  Pieza publicitaria terminada enviada por correo |
| 7 | V | Una vez la Unidad de Marca haya creado los medios infográficos deberá remitírselos a la UIED para finalizar la adecuación del Aula Virtual respectiva. | UIED  Unidad de Marca | Correo electrónico/SAIA. |
| 8 | H | Se envía a la Unidad de Comunicaciones la pieza publicitaria correspondiente a la oferta de educación continuada virtual para su difusión a través de la intranet y las redes sociales de la Universidad, una vez el aula virtual este diseñada y validada por el proponente. | Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada  UIED  Unidad de Comunicaciones | Piezas terminadas enviadas por correo, intranet y redes sociales. |
| 9 | H | Oferta y comercialización de las propuestas presentadas al sector externo. | Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada  Decanos (as) de las facultades | Formato Cumplido de Comisión y/o correo electrónico |
| 7 | H | Para educación continuada, el responsable de la unidad generadora de la propuesta debe ejecutar en articulación con la coordinación de la Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada, la elaboración de las rutas de contratación, reserva de auditorios o aulas (cuando se requiera), seguimiento a la asistencia de los participantes (estadísticas de plataforma) y evaluación del proceso formativo. | Líder de la propuesta  Unidad de Contratación  Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada | Hoja de ruta de contratación  Control de asistencia.  Evaluación del proceso formativo. |
| 8 | H/V | Para la certificación de la propuesta formativa de educación continuada virtual, la Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada procede a efectuar la revisión de asistencia (estadísticas de plataforma) y cumplimiento para tramitar la certificación así:   * Cuando la certificación es digital, se solicita el diseño del certificado a la Unidad de Marca. * Una vez entregado el diseño, con éste se envían los datos del evento y la lista de los participantes a certificar a la Unidad de Sistemas de Información, quienes en comunicación estricta con el sistema académico SIGA actualizarán la información a la página web UCM. Cada participante si cumplió previamente con todos los requisitos, podrá descargar su certificado ingresando con el número del documento de identidad. * Cuando la certificación es física, se solicita el diseño del certificado a la Unidad de Marca, se envían los datos del evento y la lista de los participantes para que sean impresos. * Recibido de la Unidad de Marca los certificados físicos, los cuales ya traen las firmas respectivas de Secretaria General y Rectoría. * Firmados los certificados, la Unidad de Servicios Académicos se encarga de la entrega de los certificados a los participantes. | Líder de la propuesta  Unidad de Servicios Académicos y Educación Continuada  Unidad de Mercadeo y Comunicaciones  Unidad de Sistemas de Información | Certificado o Constancias de Asistencia. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** | **Fecha de vigencia** |
| UIED  Servicios Académicos y educación Continuada | Dirección de Aseguramiento de la Calidad | Consejo de Rectoría | Junio de 2019 |

**CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **ITEM** | **MODIFICACIÓN** |
|  |  |